



Comité Asesor Comunitario

Directrices para las Elecciones de Funcionarios de 2017-2018

1. Los miembros pueden nominarse u otros pueden nominar.
2. Los miembros deben sentarse en un área designada, separados del público y/o invitados y deben permanecer en sus asientos durante el proceso de votación.
3. Si un miembro sale de la sala y regresa durante el proceso de la votación, el miembro no se sentará en el área asignada durante la votación hasta que se realice la votación.
4. Los nominados deben estar presentes para ser nominados y/o electos.
5. Toda votación se realizará mediante el proceso de voto en voz alta por lista de asistencia.
6. Se debe configurar todos los aparatos electrónicos a estar en silencio o en vibración que incluye teléfonos móviles durante la elección. No se permite enviar textos telefónicos durante las elecciones.
7. Todos los miembros deben prestar atención a la persona que facilita las elecciones. No se permiten las conversaciones laterales.
8. No se permite hacer campaña, ni solicitar votos.
9. A cada nominado se le permite hasta dos (2) minutos para hablar. Por favor obedezca al límite de tiempo.
10. Cualquier irregularidad durante el proceso puede resultar en que el participante sea descalificado de la votación.
11. Los candidatos deben obtener la mayoría de los votos de los miembros presentados.
12. En situaciones cuando un candidato no reciba la mayoría del voto, se realizará una elección de segunda vuelta entre los dos (2) candidatos que recibieron la mayor cantidad de votos de los miembros presentes.

